



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Expediente Código .1600... Nº 328.398... Año 1988...

///Plata, 10 JUN 1988

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita la designación de la Profesora Marcela Liliana Pedevilla en reemplazo de la Profesora de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L.Inchausti" señorita Leticia Gladys Carbone a quien se le concedió licencia sin goce de haberes,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Resolución nº 2063/79, a la Profesora Marcela Liliana PEDEVILLA (D.N.I.17.042.660), en cuatro (4) horas de "Biología I", en cuatro (4) horas de "Zoología" y en dos (2) horas de Apoyo de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L.Inchausti", a partir del 1º de junio de 1988 y por el término de treinta (30) días, en reemplazo de la Profesora Leticia Gladys Carbone a quien se le concedió licencia sin goce de haberes.-

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida: Inciso 11-Personal-1110-Personal Permanente-070 Personal Docente, del Presupuesto de la mencionada Escuela (Programa 280 "A").-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y a la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L.Inchausti"; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dirección de Servicios Sociales para que tome conocimiento de la Resolución obrante a fs.2. Cumplido, gírese a la Dependencia de origen para el trámite que corresponda en su ámbito y oportuno ARCHIVO.-

RESOLUCION Nº.....

379

S.E.O.
mel

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

LIC. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA